RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA SOBRE ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PUBLICADO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN HUELVA

Código PRINEX: ME-003
Código Expte. Contratación: 2024 230907
Expediente G3: 2024/000352

Vista la Memoria justificativa para la aclaración y rectificación de los del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Licitación de los Servicios de limpieza de la sede y archivos de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía suscrita por la Jefatura de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Huelva, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 17.2 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

1.- Aprobar la aclaración propuesta y rectificar la "Clausula Quinta.- Prestación del Servicio" del Pliego de Prescripciones Técnicas de la Licitación de los Servicios de limpieza de la sede y archivos de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, quedando el apartado 5.1. Prestación del servicio y horarios de la siguiente forma:

"El personal mínimo requerido para el cumplimiento de las necesidades objeto del presente contrato es de DOS limpiadores/ras y su cualificación corresponderá a los planes de limpieza ofertados sin ningún tipo de vinculación jurídica con la Agencia.
En el edificio dedicado a la Sede, el horario será de TRES HORAS por cada limpiador/ra, todos los días laborables para la administración, de lunes a viernes, desde las 18:30 hasta las 21:30 horas.
En los locales dedicados al archivo el horario será de DOS HORAS por cada local y cada limpiador/ra, el día que corresponda conforme a lo establecido en la cláusula Tercera de este Pliego."

2.- Ampliar el plazo máximo de presentación de proposiciones hasta el día 27 de mayo de 2024, a las 14:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

3.- Señalar como fecha de apertura de ofertas el día 31 de mayo de 2024, a las 10.00 horas.

4.- Publicar la aclaración/rectificación en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Huelva a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Domingo Doblado Vera

Es copia auténtica de documento electrónico